NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.
CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,46 Y 7
TEL. 282 65 65

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **DIANA CAROLINA HOYOS AVELLANEDA,** quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía número **1.018.460.902** y falleció el día SIETE (07) del mes de AGOSTO del año 2021, en ESTADOS UNIDOS - UTAH, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogota D.C.

Aceptando el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante Acta número 001 de fecha DIECISEIS (16) de ENERO del año DOS MIL VEINTITRES (2023); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3o) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija a los DIECISEIS (16) días del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTITRES (2023), a las OCHO (08:00) de la mañana

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SEPTIMO (7º) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
RESOLUCION 14091 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Elaborado por: JEYMMY PEREZ